

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

17 SEP 2015

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1209 de fecha 20 de julio de 2015 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso la modificación del contrato de prestación de servicios, de don Yeremy Gallardo Infante, de fecha 20 de mayo de 2015, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Transportes de Pasajeros para Programas y Actividades Municipales", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan; Modificación Contrato de Prestación de Servicios celebrada con fecha 17 de agosto de 2015, entre las partes.

DECRETO:

APRUEBESE Modificación de Contrato de Prestación de Servicios singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL